



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

COLEGIO CATÓLICO NOTRE DAME

Apéndice C

Formulario de Avalúo de Necesidades para el Desarrollo de
la Política de Bienestar Escolar

PO Box 190759, San Juan, Puerto Rico 00919-0759 Tel. (787) 759-2000 ext. 4625751

USDA is an Equal Opportunity Provider, Employer, and Lender.

FORMULARIO DE AVALÚO DE NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESCOLAR

El Comité de Bienestar Escolar (los miembros pueden incluir a maestros, otro personal escolar, estudiantes, padres, madres, miembros de la comunidad) debe completar este formulario de avalúo de necesidades. El completar este formulario ayudará a los miembros del comité a determinar dónde está la escuela actualmente en relación con las expectativas de la Ley de Política Local de Bienestar.

Instrucciones:

A continuación, se presenta **un ejemplo** de un formulario de avalúo de necesidades de la Política de Bienestar. Utilizando el formulario de avalúo de necesidades el Comité de Bienestar podrá determinar si una sección en particular de la política de bienestar se está ejecutando total o parcialmente, o no se está ejecutando y colocar una X donde sea propio. Deberá guardar los resultados del formulario de avalúo de necesidades ya que los necesitará para incluirlos en el informe de evaluación que deberá entregar en una fecha que le informará el director escolar.

A. Alimentos y Bebidas en la Escuela				
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado	Ejecutado Parcialmente	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
Seguridad de los Alimentos				
1. Todo alimento vendido o servido a estudiantes se prepara en facilidades sanitarias inspeccionadas, bajo la dirección de personal certificado en seguridad de alimentos.		X		
2. Los estudiantes tienen acceso para el lavado de las manos antes de las comidas o las meriendas.		X		
Programación u Horario de Comidas				
3. Se proveen ambientes agradables para comer, con suficientes sillas para que los estudiantes no se sientan apresurados durante el horario de servicio de las comidas.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.

4. Se le provee a los estudiantes tiempo suficiente para consumir el desayuno y el almuerzo.		X		
5. Se proporciona acomodo razonable para los estudiantes que necesitan más tiempo para terminar su almuerzo.		X		
6. Los períodos de las comidas se programan en un horario apropiado. El almuerzo se sirve entre 10:50 AM y 1PM.		X		
7. En las escuelas primarias los períodos del almuerzo se ofrecen después del recreo para aumentar el consumo de alimentos y reducir los desperdicios.		X		
8. Se proveen comedores atractivos con espacios suficientes para acomodar a todos los estudiantes programados para ese período de comida.		X		
9. La escuela evalúa su política de escuela abierta [escuelas secundarias] tomando en consideración las selecciones de alimentos que hacen los estudiantes cuando pueden salir del perímetro escolar.		X		
10. Se estimula la participación en el programa de alimento escolar incluyendo medidas para disponer el horario de las guaguas escolares para aumentar el acceso de estudiantes, desayunos “calle”, desayuno en el salón de clases o desayuno durante el recreo de la mañana.		X		
Alimentos y Comportamiento				
11. NO se utilizan los alimentos o bebidas como recompensa o castigo por las ejecutorias académicas o la conducta del estudiante.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.

Recaudación de Fondos				
12. La recaudación de fondos apoya la sana alimentación enfatizando la venta de alimentos saludables o de artículos que no son alimentos.		X		
13. Las actividades de recaudación de fondos que implican la venta de alimentos se llevan a cabo fuera del horario escolar (horario escolar se define como ½ hora antes del inicio de clases hasta después del último timbre de la escuela) y siguen las guías para los alimentos no incluidos en los menús de comidas reembolsables para la venta.		X		
14. Se prohíben los esfuerzos de recaudación de fondos personales por parte de estudiantes y personal que incluya la venta de alimentos o bebidas en la escuela.		X		
15. Se le notifica de la política para la recaudación de fondos “saludables” a las organizaciones externas, padres, madres y otros que utilizan la propiedad escolar.		X		
Celebraciones				
16. Las celebraciones en el salón de clases estimulan las alternativas saludables y el control de porciones y no incluye más de un artículo o alimento que no satisfaga los requerimientos para los alimentos que no se incluyen en los menús de comidas reembolsables.		X		
Compartir Alimentos y Bebidas				
17. No se permite compartir alimentos y bebidas entre los estudiantes para evitar los riesgos de reacciones alérgicas causadas por alimentos.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.

Meriendas				
18. Solamente se ofrecen alternativas de meriendas “saludables” en las máquinas expendedoras, tiendas escolares, estantes de concesionarios, líneas a la carta, y salones de clase. Las alternativas cumplen con las guías para la venta de alimentos no incluídos en las comidas reembolsables y el tamaño de la porción.		X		
Venta de Alimentos Fuera de los Menús de Comidas Reembolsables				
19. Los alimentos a la venta satisfacen las siguientes guías: <u>Escuelas primarias</u> – artículos del menú de comidas reembolsables, frutas; vegetales; productos de leche bajos en grasa, yogur.		X		
20. <u>Escuela intermedia y superior</u> – artículos del menú de comidas reembolsables; alimentos que contienen 7 gramos de grasa o menos por porción; alimentos que no contienen azúcar u otros endulzadores calóricos como primer ingrediente.		X		
Bebidas – PERMITIDAS para la Venta en la Escuela				
21. Leche fluída sin sabor o con sabor baja en grasa o sin grasa y otras bebidas nutricionalmente equivalentes.		X		
22. Agua sin endulzadores calóricos o endulzadores artificiales añadidos.		X		
23. Jugo 100%.				
Bebidas – NO Permitidas para la Venta en la Escuela				
24. Bebidas no alcohólicas que contienen endulzadores calóricos o endulzadores artificiales.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
25. Bebidas deportivas.				
26. Té helado.				

27. Bebidas a base de frutas que contienen menos de 100% de jugo de frutas.		X		
28. Bebidas que contienen cafeína, excluyendo la leche con chocolate baja en grasa o sin grasa (que contienen cantidades mínimas de cafeína).		X		

Tamaños de la Porción - Excepto en los casos donde el Programa de Almuerzo Escolar o el Programa de Desayuno Escolar requiere una porción de tamaño más grande para satisfacer los requerimientos del patrón de comidas, el tamaño de las porciones de los siguientes artículos se limitará a:

29. Uno y un cuarto (1 ¼) onzas para papas horneadas (“baked chips”), galletas, palomitas de maíz, cereal, nueces, semillas, y frutas secas.		X		
30. Una onza de galletas.		X		
31. Dos onzas de barra de cereal, barra de granola, y otros artículos de panadería.		X		
32. Cuatro onzas fluídas de postres helados o congelados, incluyendo, pero no limitado a mantecado bajo en grasa o sin grasa.		X		
33. Ocho onzas de yogur no congelado.		X		
34. Doce onzas fluídas para bebidas, excepto, 16 onzas fluídas de leche y cantidad ilimitada de agua.		X		
35. Frutas y vegetales no-fritos no se limita el tamaño de la porción.		X		

Mercadeo de Alimentos

36. Todos los anuncios de alimentos y bebidas (máquinas expendedoras, tiendas escolares, etc.) exhiben mensajes saludables.				
---	--	--	--	--

Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación	Ejecutado	Ejecutado Parcialmente	No ejecutado
	Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	X	X	Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
37. Se prohíbe todo anuncio o mercadeo escolar de alimentos y bebidas nutricionalmente pobres. Se fomenta la promoción de alimentos saludables, incluyendo frutas.		X		

vegetales, granos enteros, y productos lácteos bajos en grasa.				
B. Educación de Nutrición				
Educación nutricional – La escuela proporcionará educación sobre nutrición como parte de un programa comprensivo holístico, secuencial, adecuado para la edad diseñado para proveer a estudiantes y sus familias el conocimiento y las habilidades necesarias para promover y proteger su salud de por vida.				
38. La educación en salud, incluyendo educación nutricional, es ofrecida por un maestro de nivel elemental (K-5) o un educador de salud licenciado/a (7-12) en los niveles: K-2, 3-5, 6-8 y 9-12.		x		
39. La educación nutricional se integra a través del día escolar y después del programa escolar.		x		
40. La cafetería se utiliza como un “laboratorio de aprendizaje” e incluye actividades agradables, apropiadas a la edad, participativas tales como pruebas de gusto, promociones, visitas a granjas y huertos.		x		
41. La educación nutricional es culturalmente pertinente y enseña a los estudiantes sobre la nutrición multicultural.				
42. El Programa de Alimento Escolar y otras agencias de la comunidad colaboran con los maestros para reforzar las lecciones de educación nutricional impartida en el salón de clases.				
43. Se provee educación nutricional a los estudiantes y comunidad en cooperación con agencias tales como WIC, clínicas de salud de la comunidad y otras organizaciones de la comunidad.				
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
44. Se estimula a las familias a hacer selecciones saludables de alimentos y llevar un estilo de vida saludable a través de boletines de noticias, asignaciones escolares, reuniones de padres y maestros, ferias de salud, etc.		x		

45. El personal es adiestrado en el manejo de estrés, educación nutricional y se le ha provisto con recursos y oportunidades de bienestar general.		X		
C. Actividad Física				
Educación Física				
46. Se le provee 150 minutos por semana de educación física durante todo el año escolar a todos los estudiantes de nivel ELEMENTAL.		X		
47. Se le provee 225 minutos por semana de educación física durante todo el año escolar a todos los estudiantes de nivel INTERMEDIO Y SUPERIOR.		X		
48. La escuela mantiene como requisito de graduación dos créditos de educación en salud (1) y educación física (1) en la escuela secundaria.		X		
49. Todos los estudiantes reciben educación física cada año. No hay excepciones a esta norma (no se permite la alternativa entre banda, idioma extranjero y la educación física).		X		
50. Se prohíbe la sustitución de los deportes interescolares o intramuros o las clases electivas tales como la banda escolar por la clase de educación física.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
51. Los grupos de educación física tienen una proporción adecuada entre estudiante: maestro lo que asegura la supervisión adecuada y reduce al mínimo el riesgo de lesiones.		X		
52. La escuela provee electivas en educación física para los estudiantes de escuela secundaria y se está trabajando para aumentar los ofrecimientos.		X		

Integración de la Actividad Física en el Salón de Clases				
53. Además de la educación física, se proveen oportunidades para que todos los estudiantes se mantengan físicamente activos durante el día escolar. <i>(La cantidad recomendada de actividad física es de por lo menos 60 minutos diarios.)</i>		X		
54. La educación de salud en el salón de clases refuerza el conocimiento y las destrezas de autocontrol necesarias para mantener un estilo de vida saludable y reducir las actividades sedentarias tales como ver televisión.		X		
55. La actividad física se integra en la clase de salud y en otros currículos tales como ciencia, matemáticas y estudios sociales cuando es apropiado.		X		
56. Los maestros proveen períodos de actividad física cortos en el salón de clases, entre lecciones o clases, según sea apropiado.		X		
57. Se desaprovechan los períodos extendidos (2+ horas) de inactividad.		X		
Recreo Diario				
58. Diariamente se le provee a los estudiantes de nivel PRIMARIO un recreo supervisado de por lo menos 20 minutos.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
59. Se prepara y fomenta que los estudiantes de nivel ELEMENTAL tengan un período de recreo físicamente activo.		X		
60. El período de recreo para los estudiantes de nivel ELEMENTAL se provee <u>antes</u> de que ingieran el almuerzo.		X		

Oportunidades de Actividad Física Antes y Después del Horario Escolar				
61. Se le provee a cada estudiante oportunidades para participar voluntariamente en actividades físicas extracurriculares que satisfagan sus intereses y habilidades.		X		
62. Se provee oportunidades seguras para el uso organizado e informal de las instalaciones en el interior y exterior de la escuela, antes y después del horario escolar. (Si se realiza parcialmente, especificar.)		X		
63. Las facilidades de la escuela están disponibles para actividades físicas y programas de nutrición a través de la educación para estudiantes, personal y la comunidad antes y después del día escolar, durante los fines de semana, y durante las vacaciones escolares.		X		
64. Se ofrece un programa seguro para estimular el caminar o el correr bicicleta hacia y desde la escuela cuando sea apropiado.		X		
Actividad Física y Castigo				
65. Los maestros y cualquier otro personal de la escuela y la comunidad no utiliza (ej. vueltas a la pista, legartijas), ni le niega oportunidades de actividad física (ej. recreo, educación física) a estudiante alguno como forma de castigo.		X		
Lenguaje de la Política de Bienestar	Año de Implantación Y1 = Año 1 Y2 = Año 2 Y3 = Año 3	Ejecutado X	Ejecutado Parcialmente X	No ejecutado Enumere los pasos que tomará para satisfacer la fecha de implantación; enumere los retos o barreras para la implantación.
Bienestar del Personal Escolar				
66. El personal escolar sirve como modelo a los estudiantes y son la clave para el éxito de la implantación de un programa de bienestar.		X		
La escuela ofrece programas de bienestar, así como recursos y oportunidades de bienestar, general				

In accordance with federal civil rights law and USDA civil rights regulations and policies, the USDA, its agencies, offices, employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, religion, sex, disability, age, marital status, family/parental status, income derived from a public assistance program, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity, in any program or activity conducted or funded by USDA (not all bases apply to all programs). Remedies and complaint filing deadlines vary by program or incident.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.) should contact the state or local agency that administers the program or contact USDA through the Telecommunications Relay Service at 711 (voice and TTY). Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program discrimination complaint, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027, found online at [How to File a Program Discrimination Complaint](#) and at any USDA office or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

1. Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; or
3. Email: program.makc@usda.gov, or
P.O. Box 190759, San Juan, Puerto Rico 00919-0759 Tel. (787) 759-2000 ext. 4625751

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.





DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

COLEGIO CATÓLICO NOTRE DAME

Apéndice D

Hoja de Trabajo para el Desarrollo e Implantación de
la Política de Bienestar Escolar



HOJA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACION DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESCOLAR

NOMBRE DE LA ESCUELA

Colegio Católico Notre Dame

DIRECCIÓN

Ave. Troche Calle Santiago Iglesias Final, Caguas Puerto Rico, Puerto Rico 00726

NOMBRE DEL DIRECTOR ESCOLAR

Sr. José Grillo

FECHA DE REDACCIÓN O REVISIÓN

17 de junio de 2026

I. PROPÓSITO O RACIONAL DE LA POLÍTICA

[Identificar los problemas, asuntos o necesidades. ¿Por qué se necesita la política?]

La obesidad infantil es un problema que se ha identificado en Puerto Rico ha aumentado durante los últimos años, se ha identificado la necesidad que las agencias gubernamentales formen una alianza para fortalecer los programas de alimentación infantil y se provean herramientas para que los niños consideren los deportes y/ otras alternativas para desarrollar un bienestar físico, mental y emocional

II. DEFINIR LAS METAS DE LA POLÍTICA

[Las metas SE DEBEN diseñar para promover la salud de los estudiantes de la forma que la escuela determine que sea apropiada. Se deben considerar los datos locales, las políticas y las prácticas actuales del distrito o estado, e identificar los problemas o las necesidades. Las metas deben ser apropiadas y realistas para poder ponerlas en ejecución en la escuela.]

A. METAS DE LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL

La meta que tenemos para nuestros estudiantes es que logren identificar la diferencia entre alimentos nutritivos y no nutritivos para que adopten buenos hábitos alimentarios y integren actividad física para complementar un desarrollo adecuado

PO Box 190759, San Juan, Puerto Rico 00919-0759 Tel. (787) 759-2000 ext. 4625751

B. METAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Nuestra meta de la actividad física es complementar la clase de educación física que está en nuestro currículo escolar con la importancia de realizar actividad física diariamente como la base para tener buena salud

C. OTRAS METAS DE BASE ESCOLAR (“SCHOOL-BASED”) PARA PROMOVER EL BIENESTAR

Nuestra meta de la actividad física consiste de ofrecer como parte de nuestro currículo escolar la clase de educación física y que el estudiantado esté orientado a realizar deportes fuera del horario escolar y que esté empoderado hacia la meta de la combinación de la buena alimentación y actividad física para estar en un nivel óptimo de salud

D. ¿Necesitaría cambios cualquier otra política o práctica existente para estar acorde con las metas de la nueva Política de Bienestar Escolar? Si es así, ¿cuáles y cómo necesitan cambiarse?

La Autoridad Escolar de Alimentos del Colegio Católico Notre Dame considera adecuadas las políticas establecidas para lograr nuestras metas de la Política Local de Bienestar

III. SELECCIONAR LAS GUÍAS DE NUTRICIÓN

[Las guías de la nutrición SE DEBEN seleccionar con el objetivo de promover la salud de los estudiantes y de reducir la obesidad de los niños. Deben aplicarse a todos los alimentos servidos, vendidos o distribuidos en la escuela durante el horario escolar. Deben basarse en datos y principios de nutrición válidos, ser apropiados para la escuela y que su implantación sea realista.

A. IDENTIFICAR LAS SITUACIONES DONDE SE SIRVEN ALIMENTOS Y BEBIDAS, VENDIDOS Y/O DISTRIBUIDOS EN LA ESCUELA, DENTRO DE LA ESCUELA O COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA.

Nuestro Colegio provee desayuno a la venta en nuestro Cybercafé desde las 7:00 am hasta las 9:30 am y un kiosko que abre luego del periodo del almuerzo para que se afecte el horario de servir el almuerzo del Comedor Escolar

B. IDENTIFICAR LAS GUÍAS O LOS ESTÁNDARES DE NUTRICIÓN QUE SE APLICARÁN A TODOS LOS ALIMENTOS SERVIDOS, VENDIDOS O DISTRIBUIDOS EN LA ESCUELA

El Colegio Católico Notre Dame tiene el compromiso de continuar con los estándares nutricionales tanto en actividades dentro de nuestro Colegio como actividades extracurriculares

C. ¿Cuándo aplicarán las guías de nutrición?

- ☐ Día escolar solamente ☒ Día escolar y más allá del día escolar

Si se aplicarán más allá del día escolar, describir el grado al cual se aplicarán.

El Colegio Católico Notre Dame continuará aplicando las guías nutricionales tanto dentro como fuera de nuestro plantel escolar

IV. GARANTÍA DE REEMBOLSOS PARA LAS COMIDAS ESCOLARES

[DEBE proporcionar una garantía o seguridad de que las guías para las comidas escolares reembolsables no serán menos restrictivas que las regulaciones publicadas por la Secretaría de Agricultura Federal, aplicables a las escuelas. DEBE satisfacer por lo menos los estándares nutricionales mínimos dispuestos en las leyes y reglamentaciones del Programa de la Nutrición del Niño.]

A. ¿Qué garantía o seguridad proporcionará el distrito o estado con relación a las comidas escolares reembolsables?

- ☐ Proporcionar comidas escolares reembolsables que **satisfagan** los requisitos mínimos establecidos en las leyes y las reglamentaciones federales aplicables a los Programas de la Nutrición del Niño, incluyendo los estándares nutricionales mínimos.
- ☐ Proporcionar comidas escolares reembolsables que **satisfagan o excedan** los requisitos mínimos establecidos en las leyes y las reglamentaciones federales aplicables a los Programas de Nutrición del Niño, incluyendo los estándares nutricionales mínimos.

xProporcionar comidas escolares reembolsables que **satisfagan** los requisitos mínimos establecidos en las leyes y las reglamentaciones federales aplicables a los Programas de Nutrición del Niño, incluyendo los estándares nutricionales mínimos, **y satisfacer los requerimientos adicionales** establecidos en los estándares de nutrición del Distrito o Estado.

V. PLAN DE IMPLANTACIÓN O PUESTA EN PRÁCTICA

[DEBE establecer un plan para medir la implantación o la puesta en práctica de la Política de Bienestar Escolar, incluyendo la designación de una o más personas en la escuela con responsabilidad operacional para asegurarse de que la escuela cumpla con la Política.]

A. IDENTIFICAR QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA CONFORMIDAD DE LA POLÍTICA

El Director de AEA Pablo Algarín y la supervisora AEA Lisandra Bonilla serán las personas designadas para la implementación y continuidad de la Política de Bienestar

B. ¿Cómo se compartirán o divulgarán los esfuerzos de cumplir con la política al Consejo Escolar y a los administradores escolares?

El Colegio Católico Notre Dame como parte de su esfuerzo para orientar a los padres, comunidad escolar y comunidad en general utiliza diversos medios de comunicación para
PO Box 190759, San Juan, Puerto Rico 00919-0759 Tel. (787) 759-2000 ext. 4625751

divulgar información como nuestro email familiar y general, redes sociales y periódicos

C. ¿Con qué frecuencia se revisará la Política de Bienestar Escolar y las guías o las reglamentaciones para su implantación o para ponerla en práctica?

Nuestro Director y la supervisora AEA darán continuidad y revisarán las guías para que sea efectiva

D. IDENTIFICAR LOS POSIBLES PASOS DE ACCIÓN PARA IMPLANTAR O PONER EN PRÁCTICA LAS METAS Y LAS GUÍAS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESCOLAR

1. Implantación de las metas de nutrición

La Política Local de Bienestar tiene como meta nutricional el ofrecer un menú balanceado, con los nutrientes necesarios para que nuestra población infantil se desarrolle adecuadamente, para lograr ésta meta nuestros empleados son adiestrados y altamente capacitados para ofrecer una alimentación balanceada y en óptimas condiciones a nuestro estudiantado

2. Implantación de las metas de la actividad física

El Colegio Católico Notre Dame está muy comprometido con la meta de la actividad física a través de diversos deportes extracurriculares en el cual nuestros estudiantes han sido campeones a nivel Puerto Rico como softball femenino y otras categorías. Nuestro Colegio ofrece softball, cheerleader, baseball, baloncesto y tennis

3. Implantación de otras metas escolares que promueven el bienestar

El Colegio Católico Notre Dame ofrece charlas educativas sobre buena alimentación a nuestro estudiantado

4. Implantación de las guías de nutrición para todos los alimentos servidos, vendidos y distribuidos en la escuela

Comidas escolares u ofrecimientos a la carta

Nuestra meta es que los estudiantes consuman los alimentos nutritivos de nuestro Comedor Escolar

Máquinas expendedoras o venta en tienda escolar

Nuestro Colegio tiene máquinas expendedoras de agua

Actividades para la recaudación de fondos

El Colegio Católico Notre Dame realizan actividades que cumplen con nuestra meta nutricional

PO Box 190759, San Juan, Puerto Rico 00919-0759 Tel. (787) 759-2000 ext. 4625751

Actividades de programa instruccional o recompensas o incentivos para maestros

Nuestro Colegio cumple con la Política Local de Bienestar en todas sus facetas

Meriendas escolares o eventos sociales

Nuestro personal está altamente capacitado y orientan a los estudiantes sobre la importancia de consumir meriendas nutritiva

E. ¿Necesitará implantarse en fase la política o la norma? De ser así, ¿cómo?

Implementaremos la política y las normas en su totalidad cumpliendo con las leyes y reglamentos estatales y federales

F. ¿Qué otras políticas, normas o prácticas de la escuela necesitarán revisarse para propósitos de la implantación de la política y para la toma de decisiones consistentes?

El Colegio Católico Notre Dame revisará las políticas, normas y prácticas para realizar decisiones certeras para el adecuado funcionamiento de nuestro Comedor Escolar

G. ¿Cómo se comunicará la Política de Bienestar Escolar y su implantación a:

Personal: Existe una red de comunicación con nuestro personal y nuestro personal está comprometido con el programa

Estudiantes: Los estudiantes mantienen comunicación a través del email familiar además de las redes sociales

Padres/Madres: Nuestro Colegio provee un email familiar oficial para mantener la comunicación con las familias

Comunidad: Hay un enlace que nuestro Colegio mantiene con la comunidad es mediante redes sociales, llamadas telefónicas y la disponibilidad de ser atendido por nuestro personal altamente capacitado en nuestras oficinas administrativas

In accordance with federal civil rights law and USDA civil rights regulations and policies, the USDA, its agencies, offices, employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, religion, sex, disability, age, marital status, family/parental status, income derived from a public assistance program, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity, in any program or activity conducted or funded by USDA (not all bases apply to all programs). Remedies and complaint filing deadlines vary by program or incident.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.) should contact the state or local agency that administers the program or contact USDA through the Telecommunications Relay Service at 711 (voice and TTY). Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program discrimination complaint, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027, found online at [How to File a Program Discrimination Complaint](#) and at any USDA office or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

1. Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; or
3. Email: program.intake@usda.gov.

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

COLEGIO CATÓLICO NOTRE DAME

Apéndice E

Formulario para el Avalúo de la Política de Bienestar
Escolar

Fecha Evaluación 17 de junio de 2026	Formulario para el Avalúo de la Política de Bienestar Escolar				Iniciales del Evaluador LBG+
Nombre de la Escuela: Colegio Católico Notre Dame					
Dirección: Ave. Troche Calle Santiago Iglesias final , Caguas PR 00726			Fecha de redacción o Revisión 17 de junio de 2026		Número de páginas
Nombre Director Escolar: Sr José Grillo			Persona contacto: Pablo Algarín		
Teléfono: 787-743-5501			Fax:		
Celular:			Correo Electrónico: autoridadescolar@ccndpr.com		
Clasificación de los Componentes - Puntuaciones y Por cientos					
1. Educación Nutricional	2. Actividad Física	3. Estándares de Nutrición	4. Ambiente Escolar	5. Evaluación	6. Comité de Desarrollo de la Política
9/9	6/6	7/7	15/15	7/7	7/7
%	%	%	%	%	%
20	20	20	20	10	10

Comentarios generales:

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
1. La Política de Bienestar Escolar:	Componente 1: Educación Nutricional		
1A. ¿Tiene una meta establecida para la educación nutricional? *		SÍ x	NO
1B. ¿Provee para que los estudiantes de pre-K a 12mo grado reciban educación nutricional interactiva y que les enseñe las destrezas que necesitan para adoptar conductas de alimentación saludables?		SÍ x	NO
1C. ¿Dispone que la educación nutricional coordinada entre el personal del servicio de alimentos y los maestros se ofrezca en el comedor de la escuela, así como en el salón de clases?		SÍ x	NO
1D. ¿Provee para que los estudiantes reciban mensajes consistentes de nutrición a través de los medios en la escuela, el salón de clases, la cafetería, así como en el hogar y la comunidad?		SÍ x	NO
1E. ¿Hace referencia a los estándares curriculares y las guías de educación en salud del distrito escolar y del estado, tanto para la educación nutricional como para la educación física?		SÍ x	NO
1F. ¿Integra la nutrición en el currículo de educación en salud o en el currículo medular (ej. matemáticas, ciencias, artes del lenguaje)?		SÍ x	NO

1G. ¿Provee para que la escuela entrelace las actividades de educación nutricional con el programa de educación en salud?		SÍ x	NO
---	--	---------	----

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Círcule su respuesta	
1H. ¿Requiere el entrenamiento apropiado del personal que proporciona educación nutricional?		SÍ x	NO
1I. ¿Requiere que la escuela sea una Escuela con un Equipo de Nutrición ("Team Nutrition School") que conduzca actividades de nutrición y promociones que involucren a padres, madres, estudiantes, y a la comunidad?		SÍ x	NO
2. La Política de Bienestar Escolar:	Componente 2: Actividad Física		
2A. ¿Tiene una meta establecida para la actividad física? *		SÍ x	NO
2B. ¿Proporciona las oportunidades para que cada estudiante desarrolle el conocimiento para actividades físicas específicas?		SÍ x	NO
2C. ¿Proporciona las oportunidades para que cada estudiante desarrolle destrezas para actividades físicas específicas?		SÍ x	NO
2D. ¿Proporciona oportunidades para que cada estudiante mantenga una buena aptitud física ? (Posibles oportunidades incluyen, pero no se limitan a: recreo, clases de educación física, programas de caminatas, programas de aptitud física después del horario escolar.)		SÍ x	NO
2E. ¿Proporciona las oportunidades para que cada		SÍ	NO

estudiante participe regularmente en actividad física?		x	
2F. ¿Proporciona las oportunidades para que cada estudiante entienda las ventajas a corto y a largo plazo de una forma de vida físicamente activa y de los estilos de vida saludable?		SÍ x	NO

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
3. La Política de Bienestar Escolar:	Componente 3: Estándares de Nutrición		
3A. ¿Establece los estándares de nutrición para todos los alimentos disponibles en la escuela durante el horario escolar? *		SÍ x	NO
3B. ¿Asegura que las comidas escolares reembolsables cumplen con los requisitos del programa y los estándares de nutrición como se dispone bajo 7 CFR parte 210 y parte 220?		SÍ x	NO
3C. ¿Establece estándares para todos los alimentos y las bebidas vendidos o servidos a los estudiantes, incluyendo aquellos fuera del programa de alimento escolar?		SÍ x	NO
3Ci. ¿Establece las pautas para los alimentos y las bebidas de venta a la carta en el programa de alimento escolar?		SÍ x	NO

3Cii. ¿Establece las pautas para los alimentos y las bebidas disponibles en las máquinas expendedoras, "snack bars", tiendas escolares y los estantes de concesión en la escuela?		Sí x	NO
3Ciii. ¿Establece las pautas para la venta de los alimentos y bebidas como parte de las actividades de recaudación de fondos apoyadas por la escuela?		Sí x	NO
3Civ. ¿Establece las pautas para los refrigerios que se sirven durante el horario escolar en las actividades, celebraciones y reuniones?		Sí x	NO

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
4.La Política de Bienestar Escolar:	Componente 4: Ambiente Escolar		
4A. ¿Establece metas para otras actividades de base escolar diseñadas para promover el bienestar del estudiante? *		SÍ x	NO
4B. ¿Crea un ambiente escolar conducente a una sana alimentación?		SÍ x	NO
4Bi. ¿Dispone para que se le provea a los estudiantes un ambiente seguro y agradable para el disfrute de la comida?		SÍ x	NO
4Bii. ¿Dispone que se le provea tiempo suficiente a los estudiantes para que disfruten de alimentos saludables, en un horario programado tan cerca del mediodía como sea posible?		SI x	NO
4Biii. ¿Prohíbe el uso del alimento como una recompensa o un castigo?		SÍ x	NO
4Biv. ¿Dispone de espacio y áreas de servicio suficientes para asegurar el acceso de los estudiantes a las comidas escolares con un mínimo tiempo de espera?		SÍ x	NO
4Bv. ¿Asegura que los esfuerzos para la recaudación de fondos apoyan la sana alimentación?		SÍ x	NO

4Bvi. ¿Dispone de entrenamiento y desarrollo profesional continuo en el área de la nutrición para el personal y los maestros?		SÍ x	NO
--	--	---------	----

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
4Bvii. ¿Dispone la programación del período de recreo antes del almuerzo para los grados elementales de modo que los niños lleguen a almorzar menos distraídos y listos para comer?		SÍ x	NO
4Bviii ¿Dispone del desarrollo de estrategias para padres, madres, maestros, administradores escolares, estudiantes, personal del servicio de alimentos y miembros de la comunidad para servir como modelos en la práctica de sana alimentación tanto en la escuela como en el hogar?		SÍ x	NO
4C. ¿Crea un ambiente escolar conducente a mantenerse físicamente activo?		SÍ x	NO
4Ci. ¿Prohíbe negarle la participación del estudiante del recreo o de alguna otra actividad física como forma de disciplina; o cancelarle el recreo o el tiempo para otra actividad física para reponer tiempo en tareas educativas?		SÍ x	NO
4Cii. ¿Requiere que se provea entrenamiento y desarrollo profesional continuo al personal del servicio de alimentos y a los maestros del área de educación física?		SI x	NO

4Ciii. ¿Provee para que el estudiante tenga acceso a las instalaciones de actividades físicas fuera del horario escolar?		SÍ x	NO
--	--	---------	----

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
4Civ. ¿Dispone del desarrollo de estrategias para que padres, madres, maestros, administradores escolares, estudiantes, personal del servicio de alimentos, y los miembros de la comunidad sirvan como modelos de actividad física tanto en la escuela como en el hogar?		SÍ x	NO
5.La Política de Bienestar Escolar:	Componente 5: Evaluación		
5A. ¿Establece un plan para medir la implantación de la Política de Bienestar de la escuela? *		SÍ x	NO
5B. ¿Identifica a la persona responsable de supervisar la evaluación de la implantación de la política?		SÍ x	NO
5C. ¿Requiere comunicación a la administración escolar del progreso y de los resultados?		SÍ x	NO
5D. ¿Requiere comunicación de la evaluación del progreso y de los resultados a la comunidad?		SÍ x	NO

5E. ¿Establece que método de Divulgación?		SÍ x	NO
a. Periódicos de la Comunidad.			
b. Página Web de la Escuela e Institución.		SÍ x	NO
c. Reuniones de Padres.		SÍ x	
6. El desarrollo de la Política de Bienestar Escolar involucró a:	Componente 6: Comité de Desarrollo de la Política		
6A. ¿Padres? *		SÍ x	NO
6B. Estudiantes?*		SÍ x	NO
6C. Representantes de la autoridad de alimento escolar?		SÍ x	NO
6D. ¿Representantes del Consejo Escolar?		SÍ x	NO
6E. ¿Representantes de la administración escolar?		SÍ x	NO
6F. Representantes de la comunidad?		SÍ x	NO

Por favor conteste cada pregunta ↓	Escriba comentarios específicos para esta pregunta. ↓	Circule su respuesta	
6G. ¿Otros participantes en el equipo? Por ejemplo: • ¿director escolar, director del servicio de alimentos de la escuela? • ¿Enfermera escolar? • ¿Maestro? • ¿Educador de la salud? • ¿Maestro de ciencias de la familia y del consumidor? • ¿Maestro de educación física? • ¿Profesionales de la salud?		SÍ x	NO

--	--	--	--



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

In accordance with federal civil rights law and USDA civil rights regulations and policies, the USDA, its agencies, offices, employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, religion, sex, disability, age, marital status, family/parental status, income derived from a public assistance program, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity, in any program or activity conducted or funded by USDA (not all bases apply to all programs). Remedies and complaint filing deadlines vary by program or incident.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotope, American Sign Language, etc.) should contact the state or local agency that administers the program or contact USDA through the Telecommunications Relay Service at 711 (voice and TTY). Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program discrimination complaint, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027, found online at [How to File a Program Discrimination Complaint](#) and at any USDA office or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

1. Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; or
3. Email: program.intake@usda.gov.

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.